

Guayaquil, 14 de abril de 2015

Señora  
GERENTE GENERAL  
NEOCOMERCIO S. A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de NEOCOMERCIO S. A.:

El Fideicomiso Mercantil de Administración de Bienes denominado "GRAN FORTUNA", (RUC No. 0992855703001), de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representado por su fiduciaria y representante legal, compañía "A.F.P.V." ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S. A. (RUC No. 0991291679001), de nacionalidad ecuatoriana, de manera incondicional, irrevocable y expresa, ha cedido y en efecto transferido el dominio pleno y absoluto de OCHOCIENTAS (800) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la 801 a la 1.600, inclusive; que tenía en el capital social de la compañía NEOCOMERCIO S. A., las mismas que se encuentran representadas en el Certificado Provisional No. 005, a favor del señor ANTHONY WEI LUN CHEN, de nacionalidad estadounidense, representado por el señor JORGE WEI FU CHAN LI, en su calidad de apoderado especial.

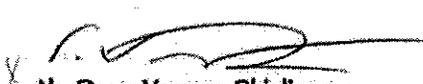
Por la transferencia de acciones efectuada, el Fideicomiso Mercantil de Administración de Bienes denominado "GRAN FORTUNA" ha cedido a favor del señor ANTHONY WEI LUN CHEN, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que EL CEDENTE tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía NEOCOMERCIO S. A., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfieren a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a EL CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella, todo lo cual, en las proporciones en las que se realizan las cesiones que anteceden.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. Fideicomiso Mercantil de Administración  
de Bienes "GRAN FORTUNA"

pp. Anthony Wei Lun Chen  
(Pasaporte No. 452041901)

  
Ab. Oscar Vernaza Ghiglione  
Presidente - "A.F.P.V." ADMINISTRADORA  
DE FONDOS Y FIDUCIARIA S. A.  
(EL CEDENTE)

  
Jorge Wei Fu Chan Li  
C. E. No. 0915202659  
(EL CESIONARIO)